

|9| Bartolomé de las CASAS

Breuissima relacion de la destruycion de las Indias.

Sevilla: Sebastián Trujillo, 1552 (140 x 200 mm).

BG/1109(2). *es de Comp^a de Jesus de Sal^a.*

Bartolomé de las Casas (Sevilla, 1474 - Madrid, 1566) El título de «Protector de los indios» se lo otorgó el Cardenal Cisneros. El padre Manuel Martínez en 1958 lo consideraba «Padre de América», es una figura tan universal que desde 1962 tiene su propia sección de estudios: El Lacasismo. Nació en Sevilla en 1484, en la colación del Salvador, y pudo estar en Salamanca en 1590 coincidiendo con la estancia de Colón. Su padre embarcó en el segundo viaje colombino, regresando en 1498. El 13 de febrero de 1502 embarcaron padre e hijo en la expedición de Nicolás Ovando. En La Española escucho al padre Antonio de Montesinos y pasó a Cuba donde obtuvo una gran encomienda. Allí se despeja su gran contradicción: no se puede predicar contra la encomienda y ser un encomendero. Como resultado de su primera conversión, devolvió la encomienda. En 1516 dirige el «Memorial de remedios» a Adriano de Utrech. Propone la república de los indios, la liberación de los esclavos, la creación de diócesis y la restitución de lo robado. Junto con Palacios Rubios se le encarga el plan de reforma de la Indias. En 1522 ingresó en el convento de los dominicos de Santo Domingo por consejo de fray Domingo de Betanzos, y su defensa de los indios se hizo más evangélica. En su obra *De Unico Vocationis* modo deja muy claro que la única forma de llevar a los pueblos la religión cristiana es la evangelización pacífica. Las guerras que se hacen a los indios son temerarias, injustas y tiránicas, porque son contrarias al derecho natural, divino y humano. Las Casas sostuvo que el Papa como vicario de Cristo y *dominus orbis* subrogó en los Reyes Católicos su poder temporal sobre la Indias para el cumplimiento del fin evangélico. Vitoria y Soto rechazaron el *Imperator* y el *Papa dominus orbis*. Negaron al Papa cualquier poder sobre los indios y de no mediar otra causa, ni él, ni los Reyes, tendrían más derecho que a predicar el evangelio.

Pasó los últimos años de su vida en el Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid. Las tres obras más fecundas fueron: *De thesauris in Peru*, la *Historia General de las Indias* y la *Apología Histórica*. En la primera y a petición de una pregunta de los dominicos de Perú, si era lícito apropiarse de los objetos valiosos de los incas, la respuesta fue tajante y negativa. A nadie le es lícita la apropiación, ni siquiera al rey de España y la jurisdicción requería el consentimiento unánime de los naturales y el juramento de fidelidad para la posesión jurídica y el ejercicio de la soberanía. El «es la respuesta» a las doce dudas del dominico Fray Bartolomé de la Vega donde postula la restitución *in integrum*. Estos escritos, exceptuados los tratados impresos en Sevilla (1552-1553) han permanecido inéditos hasta el siglo XX. La primera edición crítica por el doctor Castañeda Delgado es de Alianza Editorial (1988-1996). La *Apología Histórica* que algunos definen como la primera antropología, su ponderación del medio ambiente, la raza y medio geográfico no están exentos de cierto determinismo. Entre 1518 y 1566 escribió más de veinte obras siendo la más representativa la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* colegida por el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus de la Orden de Santo Domingo y publicado en Sevilla en 1552. Esta obra se la dedicó al príncipe Felipe, quien a la muerte de su padre se encarga de los asuntos de Indias. El objetivo era denunciar los efectos de la colonización sobre los indígenas en las Américas. Esta obra tiene autenticidad, pues el autor fue testigo de todo lo que contó. En el año 1659 fue expurgado por el jesuita Francisco de Minguijón, miembro del Santo Oficio. Un siglo después de su publicación fue prohibido por la Inquisición española. Esta obra fue considerada un best-seller. Se tradujo a varias lenguas y contribuyó a la difusión de la leyenda negra. Las exageraciones de las que es acusado las consideró necesarias para llamar la atención. Exalta la bondad del indígena frente a la población colonizadora. El final de su vida en Madrid fue para asediar a la corte con publicaciones, memoriales y propuestas de liberación de los indios. Pretendía que fueran ciudadanos libres dependiendo directamente de la autoridad del Rey. La UNESCO en el XXV aniversario de la Declaración de Derechos Humanos (1963) lo propuso como modelo coherente y ejemplar en pro de los derechos humanos. Bartolomé de las Casas es contemporáneo, avanzado en el desarrollo de los pueblos y pionero en la política de integración.